

RESOLUCIÓN CS N° 105/24

VISTO, el Expediente N° 2056/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Economía y Negocios ha solicitado el tratamiento y la aprobación de un Convenio Específico de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en el marco del Acuerdo de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Cámara Económica Sanmartinense.

Que el objeto del Convenio Específico es el dictado de una capacitación denominada: “DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PYMES” dirigido a empresarias/os y mandos medios de empresas Pymes.

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por Resolución CS N° 290 de fecha 27 de diciembre de 2016.

Que conforme surge del Anexo establecido por el Reglamento General para la Celebración y Ejecución de Convenios, la Escuela de Economía y Negocios tendrá a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

Que han tomado la debida intervención la Dirección de Presupuesto y Patrimonio, la Secretaría Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9° del citado Reglamento.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 4° reunión ordinaria del 20 de mayo del corriente.

Que conforme a lo establecido por los Artículos 49° inciso l) y 76° inciso ñ) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en el marco del Acuerdo de Cooperación Institucional suscripto el 15 de marzo del 2024 entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Cámara Económica Sanmartinense.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 105/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector